

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011

Señores
ROGELMY S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	ROGELMY S.A.
Número del expediente:	111155-2003
Nombre y cargo del representante legal:	José Barciona Chedraui-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

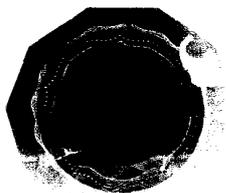
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	CEDRELLA & Co. LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo 111 y 9 de Octubre p. 1 of. 6

Atentamente

p/ BANART LLC

Ab. Rafael Pástor López
APODERADO
C.Id. 0905210522



... del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la Firma que Antecede pertenece a: Rafael Pástor

Ad. P.
Es conforme a la que consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0905210522
Guayaquil 25 de Marzo del 20

Dr. Piero Gaston Aucari Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL